



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

05 de agosto del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00788521

Fecha de presentación: 05/agosto/2021 a las 12:31 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

SOLICITO ACTAS DE ACUERDOS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y EXPOSICION DE MOTIVOS QUE DIERON MATERIA A LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE CATASTRO INMOBILIARIO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021 Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 02 DE JULIO DE 2021.

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 05/agosto/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>19/08/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>12/08/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>19/08/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>





H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

09 AGO 2021

11:35 hrs

**Recibido**

**RECIBIDO**  
09 AGO 2021  
11:35

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL/NA/10-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de agosto del 2021

**C. VICTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00788521** recibida el 05 de agosto del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito actas de acuerdos de las mesas de trabajo y exposicion de motivos que dieron materia a la aprobacion del reglamento de catastro inmobiliario para el municipio de playas de rosarito, aprobado en sesion de cabildo de fecha 10 de junio de 2021 y publicado en el periodico oficial del estado el dia 02 de julio de 2021. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
06 AGO 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-123-VIII/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de agosto del 2021.

**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 05 de agosto del 2021 con los folios no. 00788521, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Comisión de Administración Pública a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente.



**ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**M. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DECLARADO  
17 AGO 2021**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





REGIDORES

NUMERO DE OFICIO: POVM/0295/2021

ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

Playas de Rosarito, B.C a Jueves 12 de Agosto del 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. VIII. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.-

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
12 AGO 2021  
12:32

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para enviarle la información solicitada mediante número oficio **PL-NA-111-VIII/2021** de fecha 10 de agosto del presente año, emitido por la dependencia a su digno cargo. Por lo que le remito al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx) el expediente completo del **Reglamento de Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California**, para que sea contestada la solicitud de información que se anexa al oficio antes mencionado.

Sin otro particular agradezco de antemano su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Humanismo y Humildad"

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B. C.

ESPACHADO  
12 AGO 2021  
ESPACHADO  
REGIDORES



REGIDORES

C.C.P. ARCHIVO DE LA PRIMERA REGIDURIA DEL H.VIII. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600





H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: **REGIDORES**

Núm. de Oficio VHCM-344/2021

Asunto: El que se indica

**RECIBIDO**  
12 AGO 2021  
13:41  
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito a 11 de agosto de 2021

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**  
**P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, en respuesta a su **Oficio Numero: PL-NA-110-VIII/2021**. Donde Solicitan Actas de Reuniones de Trabajo del Reglamento de Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Aprobado con fecha del 10 de junio del año en curso y publicado en el Periódico Oficial. Le comento que la Comisión de Gobernación y Legislación, no Convoco a las Reuniones de Trabajo, participo en las reuniones, pero no es de mi competitividad el acceso a la información. Quien puede hacerle entrega de la información solicitada, es la Comisión de Administración Pública. Que Preside la Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido quedando a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**

“ Humanizando la Ciudad. ”

**REGIDORES**

**VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACION Y LEGISLACION**  
**VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

c.c.p/ ARCHIVO  
VHCM/labc

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B. C.

**DESPACHADO**  
11 AGO 2021  
**DESPACHADO**  
**REGIDORES**



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600